



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y un minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señoras y señores Diputados, buenas tardes. Se abre la sesión.

La Junta de Portavoces y la Mesa del Parlamento han tomado conocimiento de que el Grupo Parlamentario Regionalista ha pedido el aplazamiento de las preguntas números 381 a 389, incluidas en los puntos del orden del día del 12 al 20, que se debatirán en la siguiente sesión plenaria.

Y que el Grupo Parlamentario Popular ha comunicado la retirada de la pregunta 390, que figura en el punto 21 del orden del día.

Sra. Secretaria, primer punto del orden del día.

1.- Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Cantabria de medidas administrativas, económicas y financieras para la ejecución del plan de sostenibilidad de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. [8L/1000-0004]

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Cantabria de medidas administrativas, económicas y financieras para la ejecución del plan de sostenibilidad de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): El debate se ajustará a lo determinado en los artículos 126.1, en relación con el 127.2 y 78.3 y 4 del Reglamento de la Cámara.

El Gobierno puede presentar el proyecto de ley. Tiene la palabra la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, D.ª Leticia Díaz, por un tiempo máximo de 20 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias Presidente.

Señorías, las medidas recogidas en el proyecto de ley que hoy se somete a la aprobación de esta Cámara son fruto de un trabajo intenso, colegiado y responsable de un Gobierno que tiene la obligación de conducir a esta Comunidad a la superación de la grave situación socioeconómica que nos afecta.

La ley constituye en primer lugar un ejercicio de responsabilidad frente al endeudamiento irresponsable de nuestra Comunidad Autónoma. La ley constituye también un ejercicio de transparencia frente al ocultamiento de los ajustes previstos por el Gobierno anterior.

La ley constituye en tercer lugar, un ejercicio de decisión y de valentía política para sacar a nuestra tierra de la crisis.

Responsabilidad, Señorías, es a nuestro juicio afrontar el problema del endeudamiento que nos asfixia y decir a los ciudadanos la verdad. No es posible gastar cada año entre 300 y 500 millones de euros más de lo que ingresamos, concretamente 540 millones de euros, que fue la cifra a la que ascendió el déficit el pasado año 2011, después de haber hecho, por parte del Gobierno, un extraordinario esfuerzo de austeridad y contención del gasto.

No es posible, Señorías, esconder las facturas en los cajones, casi 300 millones de euros en más de 83.000 facturas que no existían para el Gobierno anterior, porque no estaban contabilizadas, pero que lamentablemente existían tanto para los proveedores que no cobraban, como para los jueces que nos venían condenando a su pago con cifras millonarias de intereses de demora.

Tenemos que ser una Comunidad fiable, donde se pueda invertir, donde las empresas sepan que cumplimos, que es seguro apostar por Cantabria y para ello debemos pagar todo lo que debemos, incluidos los 490 millones de euros que ingresó en caja y gastó el gobierno anterior, tras un cálculo erróneo del Gobierno de Rodríguez Zapatero.

Y ante esta situación, Señorías, no valen brindis al sol ni abrazos presidenciales ni discursos vacuos de arenga a los ciudadanos, solo sirve el trabajo, la determinación, la austeridad, la eficacia en la gestión, que es lo que a nuestro juicio se plasma en esta ley de medidas administrativas, económicas y financieras para la ejecución del plan de sostenibilidad de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.



Transparencia es la segunda de las características de esta norma que hoy les presento para su aprobación y que ya ha sido criticado por alguno de sus Señorías por exceso regulatorio. Y no nos sorprende porque si algo les es ajeno a quienes estuvieron gobernando ocho años, del 2003 al 2011, es precisamente la seguridad jurídica y la transparencia.

Y es que buena parte del problema del endeudamiento que lamentablemente nos está costando muy caro a los cántabros, es precisamente ese despropósito en el modo de gestionar, demasiados ejemplo, Señorías, tenemos, GFB, Astra, Alí Syed y el Rácing y un largo etc.

El actual Gobierno sin embargo propone a través de esta ley una serie de medidas extraordinarias para afrontar con determinación y con firmeza esta situación. Y lo hace en un texto como el hoy se presenta, recogiendo medidas que prevé incrementar los ingresos de la Comunidad Autónoma en aproximadamente 157 millones de euros; de los cuales 30 millones se esperan obtener como ingresos y 127 millones como ahorro en el gasto en diversas materias, sin que se recojan medidas que supongan aumento de ninguna partida presupuestaria.

Con las medidas recogidas en el presente proyecto se pretende lograr el objetivo de estabilidad presupuestaria, cumpliendo el objetivo de déficit fijado para Cantabria por el Estado.

Rompemos pues con esa dinámica de tratar a los ciudadanos como menores de edad, a los que se debe ocultar la verdad y la gravedad de nuestra situación, planteando, como digo, medidas extraordinarias para situaciones igualmente extraordinarias.

La tercera característica de la norma es que solo se puede afrontar desde la decisión, la valentía política y la convicción de que con estas y otras medidas que estamos adoptando lograremos superar esta crisis.

De nada nos sirve recrearnos en lo que podía haber sido y no fue, sin en lugar de creemos en la champion league, nos hubiéramos puesto a hacer las reformas estructurales que Cantabria y España necesitaban hace cuatro años.

Pero Señorías, agua pasada no mueve molino, eso sí los ciudadanos de Cantabria deben saber que esta ley adopta una serie de medidas distintas a las que propuso el Gobierno anterior, en abril de 2011, y que no nos quisieron contar.

Nuestras propuestas pretenden poner el acento en el sacrificio de la propia Administración, en detrimento del sacrificio de los ciudadanos. Por ello es bueno que conozcamos lo que se plantea en la ley con carácter extraordinario, frente a otros modelos de ajuste, que a nuestro juicio ponían el acento no tanto en la austeridad del Gobierno sino en un mayor esfuerzo que se pedía a los ciudadanos.

Así el plan de reequilibrio económico y financiero del Gobierno anterior abordaba una reducción de gastos de personal, nosotros también lo hacemos; pero hacía otras cosas, hacía una reforma del programa de ayuda a madres, establecía una progresividad de prestaciones por dependencia, reducían el cinco por ciento del sector público empresarial, nosotros en este punto hacemos un esfuerzo mucho mayor. Aprobaban la reordenación de las líneas de subvención y además hacían recortes en educación y en sanidad.

Así en ese programa que los ciudadanos debieron conocer, pero no tuvieron la oportunidad, en ese programa, como digo, publicado por el Ministerio se establecía la reducción del cinco por ciento, en concepto de salarios para la enseñanza concertada. Se establecían progresividades en las ayudas de los libros de texto, se establecía la restricción de la dotación económica a las actividades extraescolares, la reorganización del transporte escolar para reducirlo, la reducción del gasto corriente de la universidad, nosotros también lo hacemos; la supresión de servicios que se calificaban por el Gobierno como ineficientes del Servicio Cántabro de Salud. Y en la parte de recaudación es donde más se ponía el acento, porque se apostaba por subir la escala autonómica del IRPF, se apostaba por la subida del impuesto especial sobre medios de transporte, el impuesto de bolsas de plástico, que se instauraba como novedoso. Se subía el canon de saneamiento, que ya había experimentado sucesivos incrementos. Se incrementaba la tasa de gestión de residuos urbanos, se incrementaba la tasa de abastecimiento de agua, se subían los precios públicos para converger al coste real de los servicios, nosotros todavía nos quedamos alejados de ello.

Se subían todas las tasas, todas, se decía en el documento que ha sido publicado y que nunca se explicó en esta Cámara, se subía como digo todas las tasas un dos por ciento y se elevaban también los tipos del impuesto de transmisiones patrimoniales y de actos jurídicos documentados.

Éste, éste era el plan que cuando se nos dice al gobierno que no explicamos a los ciudadanos lo que hacemos, pues de alguna manera queda bastante en evidencia el hecho de que haya tenido que ser este Gobierno el que diga qué pretendía hacer el gobierno anterior, para poder ajustar las cuentas y de alguna manera converger en el objetivo de déficit y qué pretendemos nosotros con esta norma, que como digo, insisto en ello, se basa en la responsabilidad, en la transparencia, en la decisión y en la valentía política para afrontar esta crisis y salir de ella.



La ley prevé toda una serie de medidas que fundamentalmente se dirigen a garantizar la calidad y la sostenibilidad de la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos, en un contexto en el que resulta obligada la reducción del déficit público y el ajuste sobre todo en el ámbito de la Administración para poder sostener estos servicios.

Del mismo modo estas medidas permiten sentar las bases del crecimiento, las bases que permitan alcanzar el crecimiento necesario para la creación de empleo, que es la prioridad esencial de este Gobierno.

Y además estas medidas están en consonancia con las medidas que se van adoptando en el ámbito del Gobierno de la nación. Muchas de las propuestas que inicialmente se contemplaban en el proyecto de ley han sido superadas, porque la regulación de carácter básico y las reformas que se han ido estableciendo en el ámbito nacional han dejado sin efecto algunas de esas medidas, concretamente alguno de los artículos que inicialmente se previeron en el ámbito de educación.

En una interpelación posterior tendremos ocasión de valorar las medidas dirigidas concretamente a la materia de personal, porque se nos pregunta sobre el impacto y sobre la valoración de los mismos. Y también en ese momento tendremos ocasión de ver cómo si algunas medidas fueron especialmente duras, especialmente traumáticas para el colectivo de los empleados públicos, para el colectivo de la Administración, fueron las adoptadas con carácter básico por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, cuando redujo el salario a los funcionarios, redujo el sueldo a los empleados públicos y cuando se adoptaron toda una serie de medidas que acabaron con la acción social y algunos otros derechos que se habían ido consolidando en el tiempo.

Es momento efectivamente de mantener esos sacrificios, es momento de adoptar todos aquellos que exige una situación bastante más grave. Es penoso pero así es el hecho de que no se haya empezado a trabajar antes en reformas como las que ahora se plantean en la presente ley, que no se hubieran empezado a asentar antes las bases de las reformas estructurales que permitieran un crecimiento susceptible de crear empleo, que en este momento lamentablemente no se han venido dando.

En cuanto a las medidas fiscales, de los 157 millones previstos, esos 30 millones que llegarán vía ingresos, supondrán la actualización de los precios públicos en enseñanzas especiales, en algunos casos éstas están subvencionadas al 90 por ciento, con carácter universal.

Se prevé también el reajuste del canon de saneamiento o la tasa de gestión de residuos sólidos urbanos, y pese a que este incremento es muy inferior, muy inferior quiero reseñarlo, del que ustedes promovieron en su momento hace un par de años, sigue quedando muy por debajo, como decía, del coste del servicio.

Y por último, asumiendo que además Cantabria no puede permitirse ser una isla fiscal, ya que su situación económica impone ser realistas, se exige también que adoptemos medidas como las que han llevado a cabo nuestros vecinos asturianos o castellano leoneses.

Se ha optado por adaptarnos a esas circunstancias y gravar con 4,8 céntimos por litro el tramo autonómico sobre el impuesto sobre la venta minorista de hidrocarburos. Con una importante salvedad, importante digo, porque no se recoge en nuestro entorno y es que se exoneran los gasóleos profesionales y se establecerá una devolución del cien por cien, del cien por cien insisto, a los profesionales del transporte por carretera de personas y de mercancías.

En total, Señorías, estas medidas supondrán cuatro euros por cántabro al mes. Y quiero subrayar no obstante que son cuatro euros más de lo que todos hubiéramos querido gravar a los cántabros, y que las condiciones económicas y financieras exigen medidas eficaces.

Medidas que en principio prevemos que no tengan una repercusión en la dinámica económica, puede haber un leve efecto corrector en el dato de inflación regional, pero en ningún caso podemos permitirnos, Señorías, ser como digo una isla fiscal y necesitamos margen para cuadrar ese desfase entre los ingresos y los gastos que genera la situación económica y la propia inercia que el anterior Gobierno vino amparando.

En el caso del canon de saneamiento que como digo en el año 2010, socialistas y regionalistas, elevaron un 205 por ciento en su componente fijo, algo que creo que es justo recordar. Repito, un 205 por ciento en ese incremento supondrá el planteamiento que en este momento hace el Gobierno, que en el recibo se produzca un incremento de unos tres euros al mes por familia, es decir, menos de un euro por cántabro.

En cuanto a la tasa de gestión de residuos sólidos urbanos, los ciudadanos no van a verse afectados por esta medida en el presente año, ya que este coste lo van a asumir los ayuntamientos.

Y sobre el céntimo sanitario prevemos un incremento de unos 2,8 euros para un depósito medio de 50 litros. Y por lo tanto entendemos que aunque es un esfuerzo el que se pide al ciudadano, es un esfuerzo sostenible.



Todo ello sin olvidar la perspectiva de que debemos poder converger al objetivo de déficit, debemos ser una Comunidad Autónoma creíble, debemos ser de fiar y debemos ser una tierra donde se pueda y se deba invertir, porque pagamos, porque además tenemos la posibilidad que se nos ha ofrecido por parte de la regulación del Gobierno de España de llevar a cabo la posibilidad de adscribirnos a ese mecanismo de financiación y de pago a los proveedores, y por lo tanto la posibilidad regulada por primera vez en nuestra historia reciente, de poder limpiar, de poder sanear nuestras cuentas públicas a través de una inyección muy importante de capital en las empresas.

Inyección por lo que se les debe, lamentablemente por lo que se les debe, pero que va a suponer volver a una dinámica de creación, de productividad y al fin y a la postre de lo más importante que tenemos como objetivo, que es como digo, la creación de empleo.

Todas estas medidas, las que especialmente ajustan el cinturón en la Administración, las que especialmente afectan al conjunto de los empleados públicos y de la austeridad de un Gobierno que desde el primer momento de su toma de posesión ya se puso a trabajar en reducir la estructura administrativa y en ajustar todos y cada uno de los gastos, evitando cualquier indicio de irresponsabilidad o de despilfarro, que a nuestro juicio habían venido siendo lamentablemente la tónica dominante en esta última legislatura.

Por lo tanto, la ley es una ley responsable, es una ley de futuro, es una ley que se va a combinar con otras muchas medidas una de ellas InverCantabria con el diseño de los distintos ejes estratégicos que van a servir también de base al crecimiento.

Una ley que por sí sola lo que hace es sentar una parte de esas bases, hay que hacer cimientos, Señorías, a veces para ser cimiento hay que dejarse apisonar, pero solo, solo aquellos que hacen cimientos pueden construir un futuro sólido, un futuro esperanzador y eso es lo que pretende el Gobierno de Cantabria con esta ley para la que les solicito su aprobación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Pasamos a un turno a favor o en contra.

Tiene en primer lugar la palabra D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, por parte del Grupo Socialista, por un tiempo de quince minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que responsabilidad Sr. Diego y Sra. Consejera sería que hoy ustedes retiraran este plan de recortes. Hay que ser atrevidos para hablar en esta tribuna de responsabilidad y transparencia, no sé si cuando hablaban ustedes de responsabilidad y transparencia se referían a Bankia, no lo sé, tengo dudas.

Es lamentable oírlo a usted hablar aquí de la herencia recibida del plan de reequilibrio anterior, que ustedes no aplicaron que era un ajuste de 200 millones en tres años, pero ustedes prefieren no aplicar para que luego tengamos lo que vamos a tener.

¿Y sabe qué pasa?, que resulta, resulta que ahora gobiernan ustedes en Cantabria y en España y desde que ustedes gobiernan en Cantabria y en España las cosas van mucho peor.

Ajustes, no nos hable usted de futuro, porque el futuro solamente va a ser para unos pocos.

Bueno, lamentable la intervención de la Consejera, que hoy sí que ha salido a presentar la ley, pero fundamentalmente para hablar del pasado y para hablar de un plan de reequilibrio anterior a tres años.

Bueno, decir desde el Grupo Parlamentario Socialista que mantenemos obviamente la totalidad de las enmiendas parciales, que además mantenemos los mismos argumentos. Y digo esto porque el Portavoz del Partido Popular en la Comisión de la semana pasada nos decía que reiterábamos los argumentos; obviamente, estamos hablando de un proyecto de ley que es el mismo, el del día 14, el de la Comisión de Presidencia y el que hoy debatimos aquí. Y van a tener que volver a escuchar, aunque no les guste y si son capaces también de guardar silencio, cuales son las razones que nos han llevado al Grupo Socialista a estar en contra de este plan de recortes, que va a suponer para los ciudadanos de Cantabria menos servicios, menos derechos y más tasas e impuestos; pero fundamentalmente para los que peor lo están pasando.

Y mire, nuestra valoración no es partidista y sesgada, en absoluto. Yo creo que si algo se ha puesto de manifiesto en este Parlamento en las últimas semanas es que hay dos grandes opciones en este momento, dos grandes opciones.



Una, la opción de apostar únicamente por los recortes y por la austeridad, que lleva aparejada lo que tenemos, la recesión, y que la Consejera ha defendido aquí acaloradamente.

Y la otra opción es que haya políticas que incentiven el crecimiento y que moderen la profundidad de los recortes. Sin duda que la primera opción es la del Partido Popular y la segunda es la nuestra.

Y los socialistas nos preguntamos y cada día más si Europa, si España, si Cantabria puede seguir únicamente recortando y recortando mientras que las cifras del paro se recortan, se aumentan, perdón, se disparan en Cantabria y en España. Yo no sé si a estas alturas sus Señorías no creen que hay que tomar otro tipo de medidas.

Y no se trata de abandonar la senda de la austeridad ni muchísimo menos, en absoluto. Yo creo que el reto que ahora se plantea es hacer compatible, ahorrar con crecer. A lo mejor tenemos que recortar más despacio para que haya margen para el crecimiento, para que se creen nuevas expectativas, para que se genere empleo, para que se generen también nuevos ingresos y para que haya consumo; porque de esa manera, lógicamente, los recortes serán menores.

Y también se trata de otra cosa que no le gusta oír al Partido Popular y es de repartir mejor los costes de la crisis.

Supongo que habrán leído ustedes que el colectivo de inspectores de Hacienda planteaba escasos días un incremento del tramo alto del impuesto de sociedades. Su propuesta pasaba por la aplicación de un nuevo tipo impositivo del 35 por ciento en el impuesto de sociedades para bases imponibles, a partir de un millón de euros de facturación, que son declaradas por las grandes empresas.

Ese nuevo tramo supondría recaudar 128 millones de euros al año en Cantabria, es decir, seis veces más que los que se estima se puede recaudar por el impuesto de carburantes.

¿Qué les quiero decir con esto? Pues miren, que todo el euro que se recauda de más es un euro que se recorta de menos. Esta es la realidad. Y por eso es difícil entender que este Gobierno, el que está aquí defendiendo esta ley, se niegue a ingresar más y rechace de plano todas las medidas fiscales que el Grupo Socialista ha planteado y que hoy reiteramos en esta Cámara.

El ejemplo del impuesto de sociedades es simplemente una explicación para que ustedes lo entiendan, porque no somos competentes para él. Pero sí que somos competentes en otras figuras fiscales. Podemos optar por otras, por el impuesto de sucesiones y donaciones, por la parte autonómica de patrimonio o por las tasas.

Según los cálculos que hemos hecho desde el Grupo Socialista por esas enmiendas que hemos hecho y que atañen a figuras fiscales, recaudaríamos 90 millones de euros. ¿Saben por qué?, porque con el ingreso del patrimonio estaríamos recaudando más de 40 millones de euros. Y hemos hecho la base sobre lo que se ingresó en el año 2007, que fue 42 millones de euros.

Sobre sucesiones y donaciones, lo que el propio Gobierno ha contemplado en el presupuesto, 50 millones de euros. Sobre el canon de saneamiento, nuestra propuesta es un incremento del 10 por ciento y con eso recaudaríamos un 1,7 millones de euros. Y sobre la tasa de basuras 1,13 millones de euros.

Miren, yo creo que los ciudadanos, los ciudadanos de Cantabria a estas alturas deben de tener claro, por mucho que ustedes insistan, de que hay otras alternativas distintas a lo que el Gobierno plantea.

Los ciudadanos tienen claro que el plan de recortes, que no de ajustes del Gobierno de Cantabria es un plan ideológico, que lo que quiere es minimizar el estado, recortar derechos y sobre todo hacer recaer el peso de la crisis sobre la mayoría de los ciudadanos, sobre aquéllos que peor lo están pasando en este momento y que menos tienen.

Les dije en el anterior pleno y se lo voy a volver a repetir hoy, que su plan es un plan ideológico pero además perfectamente diseñado y planificado por el Partido Popular, en el que se ven sus opciones claramente. ¿Por qué?, porque los recortes caen de lleno en las políticas sociales. Y porque su política fiscal es inflexible con los trabajadores y con las clases medias, pero sin embargo es muy laxa cuando llega la hora de hacer pasar por hacienda a las grandes herencias de nuestra Comunidad.

La crisis es la gran coartada que tiene el Partido Popular para intentar ocultar sus verdaderas intenciones. Y además utilizan un doble argumento, sin importarles que sea contradictorio y demagógico. Dicen que no quieren recortar ni subir los impuestos y que lo hacen, lo ha dicho hoy la Consejera, por la herencia recibida. Pero a renglón seguido dicen, niegan lo que no les gusta y que lo que hacen obligados sea en realidad lo que es.

¿Por qué digo esto?, porque ustedes niegan que los recortes sean recortes, no los llaman así. Que las subidas de impuestos sean subidas, niegan también, lo hicieron la semana pasada que las amnistías fiscales sean perdones a los



defraudadores. También que quitarle dinero a la sanidad y a la educación en Cantabria, ¡eh! y cerrar residencias para mayores sean medidas totalmente antisociales en este momento.

Según ustedes todo esto lo hacen ustedes por Cantabria. Son pasos necesarios que hay que dar, imprescindibles, lo decía la Consejera, para que el futuro sea mejor. No sabemos para quien; pero desde luego para la inmensa mayoría de los ciudadanos no.

Y eso Señorías no nos lo creemos nosotros, pero ya no se lo cree nadie. Porque la gente en Cantabria a pasado del engaño al desengaño con ustedes. La gente ha pasado de la confianza en sus prometidas recetas mágicas a la desesperanza. Un año del Partido Popular del Sr. Diego en Cantabria y cinco meses de Rajoy en España y todo va a peor en nuestro país y en nuestra Región.

El panorama es que la situación económica y social se deteriora cada día y que lejos de salir de la crisis, sus medidas la han hecho mucho más profunda. Cambien de políticas, cambien de actitud, cambien de discurso también y cambien esa mirada obsesiva que tienen con el pasado. Hoy lo hemos visto con todo su esplendor, dejen de hacer oposición a la oposición y gobiernen, gobiernen de una vez en nuestra Comunidad.

Creo que los ciudadanos entenderán perfectamente lo que los socialistas estamos proponiendo como alternativa. Recurriendo a algunos ejemplos. Estaríamos recortando 157, bueno realmente ya no sabemos lo que recortamos, porque hay un plan de reequilibrio que a los tres días de aquí debatir este tema se llevó al Consejo de Política Fiscal y Financiera por 237 millones. Bien, pues ¿estaríamos recortando esa millonada si el Gobierno hubiera hecho sus deberes?

Les voy a explicar cómo si ustedes hubieran Gobernado hoy la situación de Cantabria sería otra.

El retroceso económico de Cantabria ha sido espectacular en el año anterior, en este último año, espectacular. Caída en picado de la economía, subida desbocada e imparable del paro. Esta es la realidad y la consecuencia es un desplome absoluto de los ingresos en las arcas públicas.

Creo que los cántabros tienen derecho a hacerse algunas preguntas. Nosotros desde luego nos las hacemos. ¿Qué habría pasado sin agosto del pasado año se hubieran iniciado las obras adjudicadas y con presupuesto de la sede de Colegios del Mundo unido con una inversión de más de 50 millones de euros?

¿Qué hubiera ocurrido si se hubiera dado luz verde a esa planta de bioetanol en Torrelavega, tan importante para esa Comarca que había, había un crédito de 60 millones de euros del banco Europeo de Inversiones?

¿Qué influencia sobre el PIB de Cantabria y sobre el empleo habría tenido el impulso a los planes industriales y de I+D+i asociados al concurso eólico?

¿Se lo imaginan?, ¿se lo imaginan solo un momento? Pues miren, estaríamos en estos momentos en mejores condiciones. Para no tener que prescindir de cientos de profesores y de dejar las aulas con más alumnos y con menos medios materiales.

¿Nos veríamos obligados si ustedes hubieran hecho los deberes a rebajar la calidad en nuestros hospitales y centros de salud Y romper los principios de universalidad y gratuidad de la asistencia sanitaria?

¿Tendríamos que cerrar residencias de mayores, como la de La Pereda, clave en estos momentos para esa población? ¿Habría que despedir a los bomberos del 112, prescindiendo a la seguridad para los ciudadanos de Cantabria?

¿Tendríamos paralizadas las obras de mantenimiento en las carreteras con el peligro que ello supone para la seguridad de los conductores? ¿Estarían casi paralizadas las obras de Valdecilla? ¿Habríamos reducido -sí, escuchen- las prestaciones básicas a las personas más desfavorecidas, esa renta social básica que es lo último que le queda a un ciudadano cuando ya no tiene nada?

¿Estaríamos subiendo impuestos y tasas a las clases medias y trabajadoras? Veo que hay muucho interés por el Gobierno en lo que decimos los Grupos de la oposición, mucho interés Señorías, es lamentable lunes a lunes al espectáculo al que asistimos en este Parlamento.

¿Estaríamos en condiciones de recortar los recortes, lo que junto con esa política fiscal que ustedes ponen en marcha solo beneficia a unos pocos?

Pues mirad, no Señorías, todas estas preguntas tienen una muy fácil respuesta y es que hay que gobernar y hacer y hacer para crecer y es lo que ustedes no han hecho. Lo único que hacen es lamentarse, echar la culpa a los demás y eludir las propias responsabilidades.



Esta es la forma de hacer del Gobierno del Sr. Diego, que casi nunca está en el hemiciclo, y que hoy lo hemos visto también por la Sra. Consejera.

Se lo he dicho en más de una ocasión, ustedes no aportan soluciones, son máquinas de crear problemas y están creando problemas en lo económico, en lo social, y también están creando problemas cuando están recortando las libertades públicas.

Y el ejemplo más claro es la ley que hoy debatimos en este Parlamento. Han incluido en ella medidas absolutamente innecesarias tal como lo ha dicho el CES, bien porque no tienen que estar en una ley o bien porque son aspectos que deben de ser motivo de negociación colectiva entre el Gobierno y los representantes de sus trabajadores.

Han impuesto las medidas rompiendo con cauces establecidos de diálogo y provocando el aumento de la conflictividad social, lo vemos todos los días. No han aportado soluciones, han creado más.

E intentan también dar un golpe de estado contra la representatividad social y la representatividad institucional. Aquí ni siquiera han cuidado ustedes las formas, ni siquiera lo presentan como solución alternativa, es el ordeno y mando, el puedo hacerlo porque me han votado, es utilizar la mayoría absoluta como ustedes saben utilizarla, que es de manera abusiva y autoritaria.

Y esto no lo duden, que también va a crear más problemas. Es inconcebible que en esta ley, en este batiburrillo de ley ustedes mezclen los recortes por motivos económicos con los recortes de libertades, lo que demuestra que la crisis es la coartada perfecta para sus fines ideológicos.

Está claro que nos oponemos a la eliminación de esos organismos a los que me refiero. Nos oponemos también a que cambien la Ley Electoral, a que reduzcan el número de parlamentarios, se lo volvemos a pedir, pacten esto, consensuen esta reforma con los Grupos Políticos, plantéenla de forma separada, con un debate sosegado y sereno como se ha hecho siempre las modificaciones de las leyes importantes de Cantabria.

Y sobre todo porque la Ley Electoral tiene problemas de mayor calado que el número de diputados. Miren, los movimientos ciudadanos que demandan una democracia más participativa, más abierta y que interrelacione mejor al ciudadano con sus representantes, merecen una reflexión más seria y más profunda y no la faena de aliño que por ventajismo electoral pretende hacer el Partido Popular en esta ley.

Hoy, esta Cámara, Señorías, y acabo, se vuelven a confrontar dos modelos totalmente distintos, dos formas y dos maneras de afrontar la crisis y de atajar sus consecuencias. La de aquellos que creemos que la prioridad en tiempos como los actuales es mantener la cohesión social, evitando que la crisis se cebe en los más débiles, y la de ustedes, la del Partido Popular que han decidido aprovechar esta situación para construir una sociedad dual, donde los ricos sean más ricos cada día y los pobres sean más pobres cada día.

Esta es la realidad y además estos son los hechos que venimos viendo en Cantabria desde hace un año y en España desde hace cinco meses. Por eso mantenemos todas nuestras enmiendas, porque con nuestras enmiendas saldremos todos juntos de la crisis, con las suyas solamente saldrán los que les apoyan a ustedes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de quince minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Bueno, la verdad es que hemos oído todos los tópicos de nuevo en esta tribuna presentando esta ley, pero es que me ha llamado la atención lo del rigor y la responsabilidad de la Consejera. La misma Consejera que justifica del Consejo de Gobierno ¿cuánto se ahorrará por los liberados sindicales? No podemos determinar el ahorro pro los liberados sindicales.

¿Cuánto ahorrará el Gobierno por la limitación de la incapacidad temporal? No es posible hacer un cálculo de los efectos económicos de esta medida.

¿Cuánto se ahorrará por la reducción de jornada de los funcionarios, de los médicos y de los profesores? No es posible hacer un cálculo del ahorro por esta medida.

¿Cuánto se ahorrará por la prolongación de la permanencia en activo? No es posible hacer un cálculo del ahorro por esta medida.



Y usted la misma, nos viene aquí a decir que ahorramos 150 o 160, no, 157, que encima no coincide con el plan de sostenibilidad ¿eso es seriedad?, ¿eso es rigor? Pero vamos a ver, ustedes lo han hecho a boleo.

Sabemos que esta ley de Medidas, mire usted, ni es una ley rigurosa ni muchísimo menos es la que quiere ni necesita Cantabria y los cántabros y continuamente se lo estamos diciendo toda la sociedad.

Y por supuesto otra cosa muy importante, no es la única alternativa, esta es una grave equivocación de la que Cantabria va a tardar en recuperarse. ¿Por qué se empeñan ustedes en este error? Frente a todo el mundo que opina lo contrario, pues probablemente por eso, por un análisis equivocado de la situación y por un Presidente sometido a Madrid, para hacer lo que Madrid quiera, pase a Cantabria lo que pase.

Eso le lleva en primer lugar a la falta de diálogo, primera cuestión de diálogo, ahí lo tienen ustedes el sillón vacío como siempre. Ni diálogo ni consenso, el rodillo más absoluto, ni una sola enmienda de la oposición ha sido ni siquiera considerada, no diremos ya aprobada.

Y esa falta de diálogo es probablemente la que explica la falta de rigor de esta ley. No contiene ni un solo estudio riguroso de la trascendencia económica o social de esta ley y mucho menos los efectos indirectos sobre la calidad de los servicios y la atención a los ciudadanos, ni el más mínimo estudio que desmonte los argumentos de los sindicatos, del CES, de los empresarios, de los Grupos Políticos, de las asociaciones sociales en contra de las medidas.

Hasta hace quince días no, tenía anotado aquí, hasta hace cinco minutos nos han dicho ustedes que son 157 millones de euros. Pero si aquí en el plan de sostenibilidad que tengo supone detallados 237 millones de euros, pero si además el Presidente del Gobierno nos ha dicho que esos 80 millones de diferencia son consecuencia de la nefasta gestión del Gobierno anterior ¡cómo no!

Sin embargo se le ha olvidado decir un pequeño detalle, de esos 80 millones cerca de 40 son consecuencia de los Decretos Ley del Gobierno por limitación de educación y sanidad, como recoge el propio estudio de este Gobierno. Porque mienten, no es que se equivoquen.

Y en segundo lugar los otros 40 millones ¿de qué son?, de Valdecilla, de Valdecilla, de esos 40 millones a los que se comprometió, eso sí que estaba garantizado, el Presidente Rajoy con el Presidente del Gobierno. Pero claro, el Presidente Rajoy viendo el carácter reivindicativo de este Presidente los ha dedicado seguro que a otra Comunidad Autónoma, a nosotros ni un duro.

Y el Presidente, eso sí sin arrodillarse, ha sido tremendamente reivindicativo y ha dicho “esto es lo que hay”, pues esos 40 millones son casi 1.000 puestos de trabajo, según los cálculos que hace el propio Gobierno, en concreto el Consejero de Educación ausente.

La tercera característica de esta ley es la falta absoluta de políticas de activación económica. Cero, un error que estamos seguros que vamos a pagar en el futuro, ya lo estamos pagando; no es casual que Cantabria haya reducido su actividad económica un 0,8 por ciento, el doble casi la media nacional, ni que el paro suba ahora en Cantabria contrariamente a lo que ocurría antes por encima de la media nacional.

La política de recortes sin alternativas tiene estos efectos y es una política equivocada, otra característica de esta ley, las falsedades y acaba de decirlo ahora mismo la Consejera, me alegro que se haya referido a la deuda; porque precisamente ayer, esta deuda que nos ahoga, esta deuda que nos deja en la miseria, esta deuda que nos deja desnudos, los últimos datos de ayer dicen: que la deuda de Cantabria es la tercera menos importante respecto al producto interior bruto de España, la tercera menor. Y que la deuda de Cantabria es la sexta menor de España, en deuda por habitante. Ésa es la realidad.

Este Presidente ha recibido una de las mejores herencias de España, una de las mejores herencias. Que no era buena, muy bien, no lo sé. Compare. Una de las mejores herencias de España, en deuda, en déficit, en paro, en todos los indicadores económicos.

Y estaríamos de acuerdo en que en este momento, porque hay una situación complicada, hay que apretarse el cinturón. Pero ustedes aprietan el cinturón realmente en donde no procede.

En primer lugar, capítulo de personal. Reducen nada menos que 120 millones de euros, en capítulo de personal, en dos años. Eso es un auténtico disparate. Aplicando la misma fórmula que aplica el Gobierno, 2.700 puestos de trabajo menos en la Administración Pública de Cantabria... No en la Administración Pública, en la Administración; en educación, en la sanidad de Cantabria, en Protección Civil, etc. El mayor ERE de Cantabria con diferencia, algo para nosotros inaceptable.



En primer lugar, porque supone un ataque muy duro a competencias básicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, como son la educación, la sanidad como he dicho, la Protección Civil, etc. Pero es que afecta a servicios sociales esenciales, como estamos viendo todos los días en la calle, personas con necesidades básicas que en este momento no se las está atendiendo.

Y sin embargo sí, oímos hablar de estudios de evaluación 80.000 euros, auditorías de gestión a la carta 100.000, 200.000 euros. De determinado tipo, que ya hablaremos de ello, de ayudas a medios de comunicación afines, que ya tenemos controlados más de 200.000 euros. De determinados conciertos a algunos colegios, por más de un millón de euros. Para esos, sí hay dinero. Para eso sí hay dinero. Pero es que cada partida de éstas, son puestos y puestos de trabajo y es degradación de la atención social.

Y además una reducción de personal que al ser de la Administración pública es casi pírrica. Porque casi es más costosa la victoria que la derrota. Porque, claro, la Administración Pública tendrá que pagar el paro. Y se reducen los ingresos por IRPF, y los ingresos por seguridad social. Y nos dicen aquí, en el propio estudio, más de 200.000 euros de estudio y análisis de los ERE que tienen que hacer.

Es decir, una medida que encima a corto plazo va a ser dudosamente eficaz desde el punto de vista económico. Y sin embargo está causando un deterioro de los servicios, y va a causar todavía más, que está causando dolor y está causando frustración y está causando problemas a muchísimas personas.

Nosotros planteamos alternativas, ¡claro que las hay! En primer lugar, la eficiencia, de la que luego hablaremos. Pero hay determinado tipo de cuestiones como el Plan de Ordenación de Recursos Humanos, que es lo primero que ustedes tendrían que haber hecho para hacer planteamiento de reducción de recursos. Si es que se lo están diciendo los sindicatos, y tienen más razón que un santo, es que es totalmente cierto. ¿Por qué se hace este tipo de políticas de reducción de personal, sin un análisis de las consecuencias, ni un análisis del coste, ni un análisis del ahorro? El cobro de determinados servicios a determinados colectivos, convenios con aseguradoras, por ejemplo en incendios, cosa que en este momento se ha avanzado bastante poco. Cobro de servicios sanitarios al tercero responsable. Y no con esa medida confiscatoria que nos han impuesto ustedes en la ley, y a la que hemos tenido que decir que no; ésa es la parte de personal y gastos generales.

Pero luego proponen ustedes la reducción de servicios sociales básicos, eliminación o reducción de ayudas a personas dependientes, a centros residenciales, asociaciones de discapacitados, aumento de pago por financiación de los pensionistas, disminución de cartera de servicios y la renta social básica.

¿Cómo es posible que en contra de todo el mundo, incluido supongo yo que personas muy sensibles probablemente que estén sentadas en los bancos del Partido Popular ahí, se reduzca la renta social básica? Que en este momento se permita que una persona no pueda cobrar la renta social básica, que es lo mínimo de subsistencia, hasta transcurridos seis meses y que haya personas a las que se les va a eliminar y no van a percibir ni un duro. Y digo personas, pero debiera decir familias que no van a tener absolutamente ni el nivel de subsistencia.

Y hablaba de la eficiencia. Mire, la eficiencia, a nosotros nos sorprende, nos han estado diciendo durante ocho años que había que reducir gastos generales hasta un 20 por ciento, nos han dicho que había que reducir. Los últimos Presupuestos de 2011, nos pedían que redujéramos 50 millones de euros, en gastos general.

¿Qué dicen ustedes aquí, en este informe ahora? Que desde 2009, el Gobierno anterior hizo una reducción de gastos generales tan importante que no pueden ustedes reducir nada. Eso dice aquí. ¿Pero cuándo mentían ustedes? ¿antes, o mienten ahora, o mienten probablemente en los dos casos?.

Planteamiento de la eficiencia. Y hablan de mejora organizativa. Bueno, los sindicatos les han dicho lo que les tenían que decir en este tema. Pero una reorganización administrativa que lo único que hace es otorgar arbitrariedad a la Consejería de Presidencia fundamentalmente y a los Secretarios Generales de las Consejerías, para hacer lo que quieren; para el clientelismo político más descarado.

Plantean un plan frente al absentismo, reduciendo la incapacidad temporal de los funcionarios. ¿Pero qué estudio han hecho? ¿Qué análisis han hecho de esta medida? ¿Qué trascendencia va a tener?.

Plantean el aumento de la jornada laboral. Por supuesto, indiscriminado, en todos los sitios. Independientemente de la labor que estén desarrollando, independientemente de la forma o el tiempo en que desarrollen su labor.

Limitan derechos consolidados, por supuesto sin negociar. Por supuesto, sin hablar, incumpliendo sus propios acuerdos.



Creemos que todo ello va a tener un ahorro real, probablemente muy poco significativo. Pero con seguridad va a tener una incidencia muy importante en los servicios de los ciudadanos, en la calidad educativa y en la asistencia sanitaria. Sin duda ninguna.

Pretendemos también eliminar de esta ley, por eso hemos presentado enmiendas, a la limitación indiscriminada, injustificada y por supuesto sin negociación de los derechos sindicales, que también son derechos que tienen probablemente repercusión económica en los derechos de los trabajadores.

Y desde luego ahí sí que hacemos una modificación, que se mantengan los órganos de participación y control, como el CES, como el Consejo de la Juventud, como el Consejo de la Mujer. Que se han ofrecido a continuar su labor reduciendo a cero prácticamente su presupuesto. Pero que el Gobierno, no ha aceptado. Porque el objetivo no es económico, es eliminarlos.

Y finalmente llegamos al tercer principio de esta ley, al tercer bloque, que es el de los impuestos. El incremento de ingresos. Discrepamos también como hemos dicho reiteradamente. Creemos que vulnera de manera clara, los dos principios que deben presidir la imposición fiscal, como son los criterios de igualdad y de progresividad. Que no es que lo digamos nosotros, sino que recoge como es lógico en una sociedad, en un estado social y democrático de derecho, la Constitución Española.

Y no hay mayor ataque a estos principios que tratar de manera igual a quienes son desiguales. No hay nada más injusto que decir que pague lo mismo el que tiene mucho que el que no tiene nada. Y eso es exactamente lo que pasa con el impuesto de las gasolinhas y de los gasóleos. Que paga igual el que tiene 100.000 euros al año que el que tiene que ir a su trabajo a ganar el mileurista con su coche particular. Lo mismo paga el parado que el que tiene el puesto consolidado.

Y lo mismo ocurre con el canon de saneamiento, en donde se produce un aumento brutal de la parte fija. Nosotros proponemos alternativas. Proponemos que se incremente la parte variable, que se incremente de una manera muchísimo más razonable. Lo mismo pasa con la tasa de basuras.

Y ya cuando se les ocurre poner una nueva tasa; cosa que todo el mundo podría decir: bueno, pues estamos de acuerdo. Si se puede poner una nueva tasa, ahora que hay dificultades. ¿Y dónde ponen la tasa? Es que no se les ocurrió cosa mejor, ¡hombre! La tasa por la modificación del grado de dependencia.

Es decir, las personas dependientes, que probablemente tengan una necesidad añadida, todas las personas dependientes que quieran modificar su grado de incapacidad porque desgraciadamente la evolución lo ha llevado a ello tendrán en este momento que pagar una tasa.

Nosotros, no estamos de acuerdo en absoluto. Planteamos medidas, planteamientos alternativos, planteamos que la subida de impuestos esté relacionada con el nivel económico de la persona obligada a pagarlos. Pensamos en el impuesto de sucesiones de grandes fortunas. Un impuesto que como estaba concebido y como nosotros lo concebimos, grava significativamente solamente a partir aproximadamente de un millón de euros de herencia. Yo creo que quien recibe un millón de euros de herencia puede pagar algo en la situación en la que estamos.

Y planteamos una modificación del impuesto de patrimonio. Porque yo creo que el que tiene más de 400.000 euros, individual, 800.000 euros familiares, reduciendo además la vivienda habitual, etc., puede pagar algo más en estos momentos en que todo el mundo está pasándolo mal. Eso es lo que planteamos y eso es a lo que ustedes por supuesto nos han dicho que no.

Pero también planteamos medidas para el fomento de la actividad; beneficio para las sucesiones de empresas, beneficios para las aportaciones de padres a hijos para comprar una vivienda, para desarrollar un negocio. Yo creo que eso es más justo, más equilibrado y más constitucional.

Ahí tienen ustedes nuestros planteamientos y nuestras alternativas; el Presidente como siempre no ha querido escuchar.

¡Hombre!, yo creo que algo tendrán de positivo, algo tendrán de aceptable. Ustedes sin embargo han dicho que no de manera inmotivada a todo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Julio Bartolomé, por un tiempo de quince minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Sr. Presidente. Señorías.



Se llega a este último debate, en relación con la Ley de Medidas Administrativas, Económicas y Financieras para la ejecución del Plan de Sostenibilidad, en una situación muy similar a la del pasado día 14, que tuvo lugar el debate de las enmiendas a la totalidad presentadas por los dos grupos de la oposición. Y esto era de esperar después de lo ocurrido tanto en Ponencia como en Comisión.

Se han presentado 113 enmiendas; de las cuales se han aprobado en Comisión, las 13 presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. De ellas, una relacionada con la composición del ICAF, por unanimidad.

Y digo que no es extraño que se haya llegado a este punto sin más acercamientos, ya que las enmiendas presentadas por la oposición han consistido pura y simplemente en vaciar de contenido la ley a través de enmiendas de supresión que afectan a todos y cada uno de los 25 artículos y a prácticamente todas las disposiciones adicionales y a las disposiciones finales.

Y simplemente tras vaciar totalmente de contenido el proyecto de ley se pretende añadir otros artículos que son en la línea de la ley alternativa propuesta por el PSOE, en su enmienda a la totalidad; a la cual a última hora con muy pocos matices se ha sumado el Grupo Parlamentario Regionalista.

Para entendernos de alguna forma. Es como si hubiéramos estado antes en una fotografía con el positivo y ahora con el negativo, pero es la misma fotografía. Estamos exactamente igual que en aquel momento.

Y esta táctica cuya legitimidad no discuto ha supuesto que en la práctica haya sido imposible mantener un diálogo racional sobre una base común. Todo era supresión, no podía haber ningún punto de acercamiento.

Todas las argumentaciones posibles se pierden en unas líneas paralelas que nunca se encuentra. Y este era el sentido, ya que se ha sentido un poco dolida por ello la Portavoz del Grupo Socialista, el sentido de mi intervención en Comisión. Dije: es imposible llegar a un acuerdo cuando no puede haber más que reiteración de los mismos argumentos porque estamos siempre exactamente en la misma posición.

No es más que recordar hoy una obviedad que vuelvo a repetir ahora. Es muy difícil con una ley que simplemente se trata de vaciar íntegramente de contenido llegar a discusiones sobre temas parciales, sobre temas comunes.

Y por ello han sido lógicamente nulos prácticamente todos los avances. No porque haya habido un rodillo, no porque haya habido una prepotencia; sino sencillamente porque tal y como se ha planteado el tema en discusión no cabía otra solución.

La necesidad de esta ley se explica por sí misma en el contexto económico en el que nos encontramos, tanto en el marco reducido de Cantabria como en los más amplios de España e incluso de Europa.

Se ha desatado una verdadera tormenta financiera originada fundamentalmente por el exceso de endeudamiento, tanto en el sector público como en el sector privado. Y Cantabria está obligada a contribuir a la solución; solución que no va a ser fácil y que tampoco va a producirse a corto plazo.

Y la manera que tiene que hacer, que tiene que aceptar para colaborar a la solución de este problema es la reducción del déficit público del conjunto del sector público autonómico al 1,5 por ciento del producto interior bruto regional, precisamente en el año 2012; no más adelante, sino en el año 2012.

Hay otras medidas que están fuera de esta ley, y en leyes generales, pero ésta es imprescindible. Se podrá colaborar en medidas también de desarrollo y de crecimiento, pero ésta es previa, necesaria e imprescindible. Y el que no lo entienda así creo que está muy equivocado, porque es un compromiso asumido a nivel nacional.

Esta ley, implementa un conjunto de medidas que se articulan como ya he dicho con otras de ámbito estatal y con decisiones de carácter administrativo, que son las que van a llevar a la suma de los ahorros de la reducción del déficit que se necesita este año.

No hay por lo tanto ninguna contradicción en que esta ley hable de una cifra y la cifra total sea otra algo superior, porque -repito- esto es una parte de las medidas que se van a adoptar y algunas de ellas son de tipo administrativo, como la reforma del sector público empresarial y algunas otras.

De tal forma que se busca el cumplir el objetivo de la ley, que no es otro que la sostenibilidad de los servicios públicos; en definitiva del estado de bienestar, puesto en riesgo ante las dificultades de lograr su financiación. Porque es puro voluntarismo hablar de hacer cosas, o de no hacerlas, cuando se carece de los medios para ello.



El contenido fundamental de la ley está orientado en este sentido siendo sus medidas principales las siguientes: adaptación de los derechos sindicales; pero no una reducción de cualquier manera, sino simplemente la adaptación a los establecidos en la norma estatal aplicable con carácter general.

Adaptación de las prestaciones de incapacidad temporal a las disposiciones de la Ley de la Seguridad Social. Que también van a tener un efecto, evidente, lo ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, muy importante disuadiendo del absentismo que es muy elevado en las instituciones públicas.

Reorganización administrativa en materia de informática y nuevas tecnologías. Falta de obligatoriedad en la convocatoria de concursos para cobertura de puestos de trabajo. Modificación de la jornada de trabajo en instituciones sanitarias. Establecimiento de límites salariales en el sector público; esto no se ha dicho pero es así. Supresión de órganos consultivos y de participación, de forma seguramente temporal. Modificación de requisitos de algunas prestaciones sociales; lo cual no es un recorte, es modificar los requisitos y especialmente se va a precisar la fecha de inicio del cobro de estas prestaciones.

Gravamen autonómico sobre la venta de hidrocarburos, sobre el cual se ha hecho una dura crítica; crítica que no escuché cuando se incrementó el impuesto del IVA, que ese también es indiscriminado y recae sobre todos los ciudadanos, sea cual sea su nivel de renta. Es más, se puede decir que recae más sobre los de menos nivel de renta, puesto que tienen casi toda su renta dedicada al consumo.

Se modifican las tasas de saneamiento y residuos pero de forma mucho más moderada que la subida del 200 por ciento, que fue la que tuvo lugar en los últimos cuatro años con el Gobierno anterior.

Se establecen mecanismos de recobro de gastos y prestaciones cobradas de forma indebida. Lo cual creo que esto no le puede extrañar a nadie; es una cuestión de estricta justicia, que si se han cobrado de forma indebida se crean los mecanismos para su recobro.

Y se incluye también en esta norma la reducción del número de Diputados en el Parlamento de Cantabria.

Todas y cada una de estas reformas y algunas otras que por ser de menor calado no he citado expresamente son rechazadas, todas ellas, mediante enmiendas de supresión. Mientras que por la introducción de otras enmiendas se intenta o se pretende reducir el déficit exclusivamente por incrementos de la fiscalía directa, a través de los impuestos de sucesiones y de patrimonio.

Pero bueno, aquí se han hablado de otras cosas adicionales que no tienen nada que ver con el contenido de la ley. Y quizá si me da tiempo, quizá en la segunda intervención podré referirme a alguna de ellas; porque son evidentemente salidas en falso de la crisis.

Lo que sí quiero hacer ahora es una referencia a la reducción del número de Diputados. En Comisión y ahora se ha reiterado, se ha reprochado que esta medida es extemporánea, por cuanto no surtirá efecto si no a partir del año 2015. Pero por el contrario es una medida especialmente oportuna; pues la opinión pública, en definitiva los ciudadanos, están especialmente sensibilizados en la opinión de que los recortes afectan solo a los ciudadanos y que nunca afectan a lo que genéricamente se llama la clase política.

En Cantabria es indudable que esto no es así. Porque se ha reducido el número de Consejerías y de Altos Cargos, se han limitado los sueldos, se han limitado los servicios oficiales, se ha limitado el uso de tarjetas de crédito. En fin, se ha buscado elementos de ahorro y de reducción, si se quiere llamar de esta manera, y de privilegios de la clase política, de múltiples formas.

Pero esto tenía que llegar también al Parlamento, que ya de por sí en la ejecución presupuestaria está siendo muy riguroso en cuanto al ahorro, en todo tipo de gastos. Pero además en la reducción del número de parlamentarios, hay que visualizar ahora mismo que se va a reducir el número de parlamentarios, de la misma manera que se está visualizando que puede haber alguna disminución en algunos derechos de otros ciudadanos y en especial, me estoy refiriendo a los derechos sindicales y empleados públicos.

Los representantes de los cántabros tenemos que asumir ya desde ahora que hay que reducir también el número de Diputados y volverlos al número que había inicialmente. Que pudo estar justificado en momentos de euforias, aumentarlos de 35 a 39, pero ahora está totalmente justificado el bajarlo de nuevo a 35.

Se ha hablado de Valdecilla. Realmente me voy a remitir al comunicado que ha hecho el Gobierno y a la decisión clara de reivindicar la solución a este problema. Aunque no estaría de más también recordar lo que dice el Tribunal de Cuentas sobre la forma en que se ha negociado en Valdecilla entre los años 2004 y 2007, con incrementos de costes y retrasos que en algunos casos han incrementado en más del 30 o 50 por ciento, la previsión del coste inicial. Eso también habría que hablarlo, porque de eso también tiene que haber algún responsable.



Pero en fin -repito- creo que hoy no es el día de Valdecilla, ya habrá momentos para hablar de Valdecilla. Pero simplemente no he querido dejar de salir al paso de esta afirmación y complementar lo que dice el comunicado del Gobierno con alguna otra consideración.

La solución alternativa que se pretende, en los textos llamémoslos paralelos, consiste en la modificación de dos impuestos, el de sucesiones y el de patrimonio. Esto, no se puede considerar de forma aislada, porque la presión fiscal es un todo. Y no se puede hablar de que esto me gusta más, este me gusta menos, este afecta más a otro, es un todo.

Hay en este momento tres impuestos, dos de competencia estatal. Ahora lo ha hecho referencia la Portavoz del Grupo Socialista, y así lo ha reconocido, que es el de sociedades. Es inútil hablar aquí del impuesto de sociedades, puesto que ninguna competencia tenemos sobre él. Cualquiera que sea lo que uno piense que es lo deseable. El IVA, que tampoco tenemos competencia sobre él y otro de competencia compartida, como es el IRPF. Y estos tres impuestos son la base de toda la recaudación. Y de ahí viene también las cantidades que se transfieren a Cantabria.

Y el resto se pueden considerar complementarios, aunque sean importantes, como el que grava algunos productos, que se llama impuestos especiales.

Pero el que marca la progresividad del sistema fiscal es el impuesto de la renta de las personas físicas. Que en Cantabria sumando la cuota autonómica y la cuota estatal, está en este momento en el 55 por ciento del tramo superior, lo que se llama normalmente el tipo marginal, está en el 55 por ciento. Tipo que es el segundo más alto de toda España y que se acerca al límite histórico que ha sido el 56 por ciento en los años 80.

Y además, por otra parte, hay que considerar un aspecto y es que el sistema fiscal no es homogéneo en toda España.

El impuesto de sucesiones se ha optado no ahora, en la ley aprobada en enero, hace muy pocos meses, por volver al criterio de bonificar la cuota. Pero ustedes, lo que nunca dicen es que esta bonificación es exclusivamente las relaciones paterno-filiales, o de cónyuges, ascendientes, descendientes. Y que por lo tanto este impuesto se irá recaudando en las grandes fortunas, y donde sea, siempre y cuando no se dé esta circunstancia específica que consideramos de justicia, que es considerar a su vez el patrimonio familiar en este núcleo como un patrimonio único, que no debe ser objeto de gravamen cuando fallece la persona.

Y eso yo creo que es algo que está absolutamente interiorizado por la sociedad de Cantabria, no he escuchado ni una sola crítica a esta modificación del impuesto, que se ofreció en el programa electoral, que se habló reiteradamente de ella en todas las intervenciones públicas, que no ha dado lugar a ninguna controversia. Y que incluso estaba, fíjense ustedes, también en el programa del Partido Regionalista.

O sea, que fíjese hasta qué extremo tienen interiorizada la sociedad de Cantabria que entre padres e hijos y entre cónyuges, no hay por qué gravar, con independencia de cuál sea la cuantía.

Además, eliminar esta bonificación no tendría ningún efecto en el año 2012, que es aquel en el cual necesitamos bajar el déficit al 1,5. ¿Por qué?, porque aunque se incrementara el tipo, o se quitara la desgravación, nos encontramos con que este impuesto se declara a los seis meses del hecho causante y se liquida a continuación. Con lo cual se podrían, aún suponiendo que... En fin. no quiero..., me parece hasta de mal gusto hablar de que cualquier persona de gran fortuna falleciera en este periodo de tiempo, no sería posible, si tiene hijos y descendientes o ascendientes, no sería posible ya recaudar nada durante este año. No serviría absolutamente para nada este año y ustedes lo saben perfectamente.

Y el año que viene, por las estadísticas que se han manejado se ha dicho que son unos cuatro millones de euros lo que podían suponer. Cifra que para lo que se nos viene encima o se nos ha venido encima sería como pretender curar una pulmonía con una simple aspirina. No tiene absolutamente ninguna capacidad de ayudar a la solución.

Y además lo que no nos damos cuenta, que es lo importante, que ante la diferencia de sistemas fiscales en España, la rehabilitación de este impuesto supondría un clarísimo efecto llamada, para que otras Comunidades Autónomas recibieran el domicilio de personas ahora residenciadas en Cantabria. Y que no solamente dejarían por lo tanto de contribuir; si llegara el supuesto, que es un supuesto -repito- hasta de mal gusto hablar de él en este momento de que falleciera, sino que en el intervalo hasta ese momento dejarían también de pagar aquí otros impuestos como es el IRPF.

O sea, que no soluciona nada y además es algo pernicioso para la recaudación fiscal en Cantabria. Salvo que se diera el caso, que hoy por hoy no se da, que este impuesto volviera a ser homogéneo en todo el territorio nacional. Sería de efectos desastrosos.

En cuanto al impuesto sobre el patrimonio, y vamos a hablar de sucesiones, se argumenta como si Cantabria hubiera eximido del pago a los contribuyentes. Es que esto no es así. Es lo que se ha dicho más o menos claramente. Lo que ha hecho Cantabria es estar exactamente en las normas sobre este impuesto que rigen a nivel nacional. Este



impuesto se suspendió en el año 2008 mediante una norma emanada del Gobierno Socialista, que basta leer su exposición de motivos para darse cuenta de ello. Era un impuesto ineficiente, que iba a ser transitorio y que acabó siendo permanente, que era solamente un impuesto censal para complementarle con otros. Y que además era ineficiente. Bueno, pues se quitó en el año 2008.

Y ahora, precisamente por razones de solidaridad, para que los que más...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Sí, es un momento solamente.

Para que aquellos que más tienen en patrimonio vuelvan a contribuir en el año 2012 y en el año 2013, por norma estatal se ha rehabilitado este impuesto.

Se habla como si no existiera; claro que existe y claro que se van a recaudar por este impuesto probablemente las cantidades que se recaudaban antes. Pero eso no tiene nada que ver absolutamente con esta ley, porque ha sido una norma estatal la que lo ha rehabilitado.

Estas dos medidas, a mi modo de ver no pasan de ser medidas populistas que no tienen eficacia real. Y se han hablado de temas ajenos a esta ley, como iniciativa sin cobertura financiera que van a agravar el desastre, como Colegios del Mundo y tal, en fin. Creo que esta ley tiene un objetivo determinado y que vamos a ceñirnos dentro de lo posible, sobre todo por la limitación de tiempo, al objeto de esta ley.

Y por lo tanto voy a terminar diciendo que el Grupo Parlamentario Popular apoya sin fisuras ni reservas unas medidas que se consideran adecuadas al contexto actual y que contribuirán a la sostenibilidad de los servicios públicos, que es la finalidad de la ley.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Muchas gracias. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí. Gracias Sr. Presidente.

Yo creo que lo que queda hoy claro en esta Tribuna, y voy a empezar por la fiscalidad, es que el Partido Popular perdona a los grandes defraudadores; lo vimos aquí la semana pasada con la amnistía fiscal... -sí Sr. Bartolomé- Qué vamos a hacer, hay que escucharlo aunque no les guste. Y que sin embargo no quiere gravar a las grandes herencias, con la eliminación o práctica supresión de ese impuesto de sucesiones y donaciones.

Pero, sin embargo, no le tiembla la mano para imponer un nuevo impuesto; el impuesto sobre carburantes a todos los ciudadanos, ni para subir el saneamiento y las tasas de basuras más del 30 por ciento.

Ésta es la política fiscal del Partido Popular. Y la otra opción es la que nosotros les proponemos y que hoy ustedes aquí, evidentemente, con su mayoría absoluta van a rechazar.

Y yo, miren, no me puedo ceñir a la ley como a usted le gustaría, porque la ley, a la que ustedes llaman de sostenibilidad en los servicios públicos, no, de recortes puros y duros en los servicios públicos de Cantabria; es una ley que nunca debía de haber llegado así a este Parlamento. Nunca debía de haber llegado así. Lo dijo en el Dictamen, el Consejo Económico y Social. Que hay muchas cosas que se han metido en esta ley que no eran objeto de ley, y además que hay otras cosas que tenían que ser objeto de negociación colectiva, que ustedes revientan totalmente porque con esta ley lo único que han hecho es imponer sus medidas valiéndose de su mayoría absoluta.

Y esta ley tiene evidentemente un objetivo; yo diría que una obsesión. Y es cumplir el déficit, dicen ustedes.

Las cosas están cambiando, Sr. Bartolomé. Y es mejor que este Gobierno empiece a cambiarlas, antes de que los que mandan le digan lo que tiene que hacer; porque solo con recortes y recortes, que es lo único que ha hecho el Partido Popular desde que gobierna, está llevando a una situación realmente dramática a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Clarísimamente.



Y esta ley es un claro ejemplo. Porque un año va a hacer el próximo mes que el Partido Popular gobierna en Cantabria, recortes todos, en todos los servicios públicos; en los servicios básicos esenciales para los ciudadanos. Plan de reactivación económica, plan de empleo, cero. Ésa es la realidad.

Y los datos es que nuestra economía decrece y decrece más que la media. Mientras que cuando gobernaba el Partido Socialista en Cantabria, no era así. Y el paro está desbocado y crece el doble de lo que crecía cuando nosotros estábamos en el Gobierno. Ésa es la realidad. Y esos dos factores son los que dicen cómo está nuestra Comunidad Autónoma.

Miren, yo creo que su plan de recortes, su proyecto de ley es un plan lleno de despropósitos, totalmente lleno de despropósitos. Y solamente tiene que echar un vistazo, un panorama a lo que está pasando en nuestra Comunidad Autónoma. Y tiene un objetivo y es un cambio del modelo social y de convivencia que hoy tenemos en nuestra Comunidad Autónoma; porque además ustedes recibieron una Comunidad Autónoma en muy buenas condiciones, económicas y sociales. Y los ciudadanos tienen que saber que ustedes están dilapidando toda la herencia que recibieron.

¿Y este plan de recortes, qué hace? Hace tres cosas, se lo decía en mi primera intervención y se lo vuelvo a repetir ahora. Se carga todos los convenios, todos los acuerdos, todos los pactos que se habían alcanzado anteriormente con las organizaciones sindicales; por imposición. Porque el Gobierno ha dicho así, y esto es como con las lentejas: "si las quieres, pues bien y, sino, pues las dejas". Así, eso es lo que ha hecho este Gobierno.

Pero es que además incrementa la presión fiscal de manera injusta sobre los de siempre, se lo acabo de decir; si los ejemplos están muy claros y los ciudadanos los entienden.

Y en tercer lugar, ustedes devalúan el sistema democrático que tenemos. Están eliminando organismos fundamentales para la participación social y de control en nuestra Comunidad Autónoma.

Y además, miren, ¿saben qué han intentado ustedes con este plan de recortes? Que pasara por este Parlamento sin pena ni gloria.

Mire, se gestó mal, porque ustedes sustituyeron el diálogo por la imposición. El Presidente, nos lo presentó el 16 de febrero -que ya ha llovido ¿verdad?- y nos dijo que era urgentísimo ¿Y qué vimos allí? Pues simplemente en vez de negociar con las organizaciones sindicales, el paquete de medidas que hubiera que tomar, ustedes lo impusieron. Y fue un monólogo del Presidente como si fuera un predicador al que nadie le va a contraponer nada, porque negociar es complicado y ustedes a martillazos meten las cosas.

Pero es que después tardó dos meses en llegar a este Parlamento. Pero es que después, el Partido Popular con su mayoría absoluta, dijo que había que tramitarlo de urgencia. Pero es que después, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Regionalista pidieron la comparecencia de los Consejeros para que dieran explicaciones, y tampoco hubo manera de que las dieran.

Pero es que después, el 14 de mayo, el Gobierno renuncia en el debate de la enmienda a la totalidad, renuncia a presentar este proyecto.

Y hoy nos le presenta; pero ¡claro!, de los veinte minutos, pues la mayor parte lo ha dedicado a hablar del pasado, de eso que ya a los ciudadanos -permítame la expresión- ya les aburre; les aburre. Porque ustedes de tanto mirar al pasado han frenado el futuro de esta Comunidad Autónoma. Un futuro que tenía perfectamente diseñado, planificado y en marcha.

Y esto es así, son despropósitos y despropósitos, uno tras otro. Un cúmulo de despropósitos en los cuales se le ve claramente cuáles son los objetivos que tiene este Gobierno.

Y he de reconocerle una cosa, que ustedes han hecho algo sin duda que tiene mérito y es preparar el terreno. Ustedes han estado durante meses aterrorizando a la gente, a los ciudadanos, diciéndoles que la situación era terrible, dramática, para que aceptaran sin rechistar las medidas que este Gobierno ha puesto en marcha. Eso es lo que ustedes han estado haciendo.

¿Y sabe qué pasa? Que los ciudadanos se han dado cuenta. Los ciudadanos, se han dado cuenta perfectamente de que esto no puede ser así, porque ustedes han abusado de meter miedo y terror a la gente para que aceptara sin más las medidas que ustedes estaban poniendo en marcha.

Y en un año, Señoría, Cantabria va a peor, pero va a peor, a pasos agigantados. Ustedes recibieron una buena Comunidad, una Comunidad Autónoma que tenía una tasa de paro seis puntos por debajo de la media nacional. Ustedes recibieron una Comunidad Autónoma con un proyecto que tenía en marcha para cambiar el modelo productivo con una



apuesta sin precedentes, en investigación, desarrollo, e innovación, en energías renovables, en la energía eólica marina que podríamos ser referente mundial.

Ustedes recibieron una Comunidad con unas grandes políticas sociales puestas en marcha. ¿Y qué están haciendo ustedes?, están dilapidando toda esa herencia. Porque lo único que han hecho es paralizar Cantabria totalmente, paralizar la Comunidad Autónoma. Por eso, todos los indicadores económicos y sociales que eran positivos cuando gobernaba el anterior Gobierno se han desplomado, uno tras otro. Y esto es lo que ustedes tienen que reconocer. Que solo con recortes no salimos de la crisis, que se acentúa más la recesión, que los ciudadanos ya no pueden aguantar más.

Que tienen ustedes que combinar las políticas de austeridad con las políticas de crecimiento, que es lo que se está diciendo en Europa. Que ustedes no pueden ser siempre los últimos, los obedientes.

Y de Valdecilla. De Valdecilla ya hablaremos luego, en el siguiente debate, porque hay mucho que decir. Porque ustedes se están convirtiendo en el Gobierno del engaño y la mentira de todos los compromisos incumplidos, de todas aquellas promesas electorales. De que cuando llegaran al Gobierno iba a mejorar la confianza a raudales. Y la confianza, la vamos perdiendo día a día. Pero la vamos perdiendo fuera de nuestro país, fuera de nuestra Comunidad Autónoma, y la vamos perdiendo ante los ciudadanos.

Porque los ciudadanos no pueden entender, no pueden entender cosas tan sencilla como que ustedes perdonen a los que defraudan, o quiten el impuesto de sucesiones a las grandes herencias, pero a ellos les suban los impuestos.

No pueden entender que este Gobierno concierte al Colegio del Opus, Torrevelo, sin necesidad, un millón y pico de euros, y esté haciendo recortes en la educación pública de Cantabria.

Los ciudadanos no lo pueden entender. Que se cierren residencias de mayores, que se eliminen plazas públicas, que se eliminen también puestos de trabajo, simplemente porque el único objetivo que tiene este plan, el único objetivo que tiene es un plan ideológico. Un cambio en el modelo social y convivencia que tenemos los españoles.

Pero hay otras formas. Otras formas de salir de esta crisis, que son las que defiende el Grupo Socialista. Y ese es el espíritu de todas y cada una de nuestras enmiendas, decirles a ustedes que si hoy fueran responsables, ya que se ha aludido aquí tanto a la responsabilidad, retirarían este plan de recortes, que no es de ajustes ni de sostenibilidad, plan de recortes. Y empezarían a sentarse con todas las organizaciones sociales, con todos aquellos que les han puesto a ustedes encima de la mesa propuestas para poder poner en marcha políticas de ajuste. Y que ustedes se han negado, porque sus intenciones son otras.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que si no hubiera más razonamientos, el entusiasmo con el que han defendido ustedes aquí en la Tribuna el plan sería suficiente para valorar lo que tiene dentro.

De todas maneras, no se puede decir todo, ¡eh!. Es que hay cosas que a uno... En primer lugar, ustedes tienen la idea, y nos dicen continuamente, tienen un mensaje común, el Partido Popular tiene una idea común que todos participamos de ella.

Y ¡claro!, uno se pregunta, entonces, si el Partido Popular piensa que hay que reducir Diputados, que hay una razón económica para hacerlo, que es una cosa tan importante de cara a los ciudadanos por qué los aumenta a cuatro en Castilla-La Mancha. Por una razón muy sencilla, para tener la mayoría. ¿Y por qué los baja aquí? Porque no puede bajarlos más de 35, porque el Estatuto le limita a 35; para ver si pueden conseguir la mayoría la próxima vez, que lo tienen bastante mal como es lógico. Ésa es la razón.

Y luego, ¡claro!, no me diga usted en el tema de la renta social básica-. Es un tema muy sensible que no se puede banalizar. Y me dice usted: no, es que la Ley pone y fija la fecha en que se puede cobrar. Pero ¡hombre!, estaba fijada la fecha de solicitud, ésa es la fecha en la que la persona necesitada que no tiene un duro, que la familia que no tiene un duro desde que lo solicitaba, aunque se resolviera al cabo de un año cobraba desde el día que lo solicitaba. Ahora, ustedes ponen desde seis meses después de la solicitud; eso es lo que ustedes hacen, aparte de quitar la renta social básica a una serie de colectivos, que ésa es otra.

De manera que no se puede justificar todo, no se puede justificar todo.



Como el efecto llamada, me viene con el efecto llamada del tema de sucesiones. Aplíquelo en el impuesto de la gasolina, aplíquelo ahí. Como están pidiéndole los profesionales de aquí de Cantabria que están temiendo como ha ocurrido en Castilla-León que se vaya la gente a echar gasolina al País Vasco, o a Asturias.

En fin, tenemos en este momento que plantear también nuestra postura respecto a las enmiendas que han presentado. Como ya le dije, en Comisión, les hemos aceptado una enmienda; hay otra que coincide de supresión. Bueno, ya tenemos casi el 20 por ciento aceptado, ya nos gustaría a nosotros que nos hubiera pasado lo mismo.

Pero el resto como es lógico, aunque podamos coincidir en que esas enmiendas que ustedes han presentado mejoran los artículos, no podemos aceptarlas como ya le dije y como usted comprendió perfectamente, porque nosotros rechazamos los artículos. Con lo cual no podemos admitir enmiendas a lo que rechazamos.

Pero hay una cosa que también quiero resaltar. Y es la enmienda al artículo 19. Enmienda al artículo que regula y rebaja la renta social básica. ¿Y cómo lo modifican? Bueno, pues el texto original decía: que sería posible a las personas que hayan percibido renta social básica por encima de lo que les correspondía u otro tipo de prestaciones, que se les pudiera embargar la renta social básica para que paguen. Ahora ya no es solo que se les pueda embargar la renta social básica, cualquier tipo de prestación social.

Le dije el otro día el principio del Código Civil -que usted lo conoce igual que yo- del siglo XIX, donde no se puede embargar por debajo del salario mínimo interprofesional, porque es una cuestión de justicia.

Me hablaba usted de compensación de deudas. Bueno, mire usted, la regulación de la Seguridad Social en donde se establece, lógicamente, que a la gente hay que dejarla algo para comer. ¿Pero cómo se puede tener esa voracidad? ¿Pero por qué se han ensañado ustedes con esta gente? Que es la gente que está en el umbral de la pobreza; dos millones de niños en el umbral de la pobreza veíamos el otro día, 20.000 en Cantabria. No lo entiendo, sinceramente, no cuadra con la idea que yo tengo de alguno de ustedes; sinceramente, es algo que no tiene explicación ninguna.

Respecto a las enmiendas del PSOE, ya lo comentamos. Vamos a decir... Bueno, he dejado al Presidente una reseña para no dedicar demasiado tiempo a ello porque es más bien técnico. Hay unas que vamos a apoyar porque coinciden con las nuestras, fundamentalmente. Otras que vamos a decir no, son artículos que mantenemos; ustedes consideran que no hay que hacerlo, como la normativa sobre modificación de Cajas de Ahorros, o como el tema del CES, Consejo de la Juventud y Consejo de la Mujer, que nosotros mantenemos aunque modificados. Y nos abstendremos en las que coinciden con las nuestras en sus principios. Pero que por otra parte ustedes plantean como son todas las que se refieren a impuestos, una solución distinta.

Entonces, coincidimos en la idea pero lo que no hacemos es apoyarlas porque lógicamente mantenemos las nuestras. Nos abstemos.

Yo creo que las razones que se han dado aquí en la tribuna para mantener esta Ley, para defender esta Ley, desde el punto de vista técnico no he oído absolutamente ninguna que la justifique; ninguna. Les hemos pedido criterios técnicos y económicos que justifiquen cada una de las medidas, no hemos tenido ninguno.

Y en cuanto a la razón de base siguen ustedes exactamente con lo mismo como comentaba antes de la intervención de la Consejera. Y nos siguen hablando de las facturas en los cajones, como decía. Yo creo que hay que ser un poco más responsables, más ahora cuando nos hemos encontrado con la situación de Madrid.

Y hay que decir a los ciudadanos que las facturas famosas en los cajones existen en todas las Comunidades Autónomas españolas. Y en muchas de ellas por encima de las que había en Cantabria. Y que ese tipo... -sí, sí, sí, sí, sí- no diga que no, es igual lo que diga porque no tiene ninguna credibilidad, ninguna, ninguna. Existían en todos los sitios.

¿Y por qué existían en todos los sitios? Y eso es muy importante saberlo. Porque las transferencias en Sanidad como en Educación, como reconoce todo el mundo estuvieron mal efectuadas. Fueron transferidas de manera deficitaria. Y eso ha sido una solución de todas las Comunidades Autónomas con conocimiento del Estado que estaba ocultando un déficit mientras se encontraba o se daba con la solución adecuada para financiarlo. Y esto es muy importante.

Esto es muy importante, porque ahora cuando resulta que todas las Comunidades Autónomas españolas están sufriendo el déficit de la transferencia Sanitaria y también de la transferencia de Educación resulta que ahora el Gobierno, cuando la solución razonable sería aumentar la financiación, solucionar este déficit que existe de inicio en la transferencia de las competencias, no. Lo que hace es reducir todavía más el alcance de esa transferencia. Y el Gobierno regula sobre una competencia que es exclusivamente de las Comunidades Autónomas, desde el punto de vista económico.

Y supone, en los Decretos leyes que se han aprobado tanto en Educación como en Sanidad, una limitación auténtica de nuestras competencias; una modificación de los Decretos de transferencias que no han seguido el trámite que tiene que seguir los decretos de transferencias para modificarse.



Y nuestro Gobierno, igual que los gobiernos del Partido Popular han admitido este atropello de las competencias de las Comunidades Autónomas. Y encima estamos siendo las Comunidades Autónomas, las que estamos pasando por despilfarradoras, por responsables del déficit. Cuando todo el mundo sabe que en determinado tipo de transferencias resulta que se ha mantenido en el Estado una estructura que de ninguna manera está justificada. Y no hay nada más que ir a Madrid a cualquier Ministerio para comprobarlo. En donde cuando se hizo la transferencia y hubo que adelgazar la Administración Central, eso no se hizo.

¿Y ahora qué se hace? ¿Qué se hace cuando resulta que este tipo de planteamiento está dando problemas? Porque además hay otra cuestión, el gasto de las Comunidades Autónomas es muchísimo más elevado porcentualmente respecto al total que el del Estado. Sin embargo, el déficit es muy superior el del Estado que el de las Comunidades Autónomas; cuestión en la que tampoco se ha profundizado.

Por tanto, ahora estamos sufriendo en Cantabria, en esta Ley, en una parte muy importante, una limitación de nuestras competencias, que no se traduce en una cuestión regionalista y en una cuestión de prurito personal o de prurito de la Región; no. Se traduce en despidos de profesores, se traduce en despidos de médicos, se traduce en despidos del SEMCA. En eso se traduce esta política de someterse a Madrid, a lo que diga Madrid, a lo que nos imponga Madrid, tanto desde punto de vista institucional como desde el punto de vista económico.

Lo de Valdecilla, casi -fijese- es una anécdota comparado con lo que nos están haciendo a las Comunidades Autónomas en este momento. Pero no es tampoco menor cosa lo que hemos comentado de Valdecilla, lo que pasa es que en ese tema hablaremos luego un poco más en detalle.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Julio Bartolomé.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias. Sr. Presidente.

Pues la verdad es que subo a esta Tribuna un poco con la sensación de que han echados ustedes sobre mí una carga desproporcionada. Porque yo venía a tratar de una Ley en concreto y esto prácticamente ha derivado a todo lo divino y a lo humano, ha derivado prácticamente a un debate sobre el Estado de la Región. Pero bueno, procuraré dentro de lo que pueda yo aportar, que por supuesto no tengo todos los datos con la misma fluidez y con la misma exactitud que puedan tener el propio Gobierno cuando llegue ese momento, si puedo a dar respuesta a la mayor parte de estas cuestiones. Si puedo, porque me dé tiempo para ello; porque idea sobre el tema, por supuesto, acertado o no también las tengo. Bien.

La posición de los dos Grupos Parlamentarios respecto de la Ley que ahora debatimos se puede resumir en pocas palabras.

Primero, es contradictoria. Y segundo, está basada en falsedades notorias para tergiversar el contenido y la finalidad de la ley.

Existen contradicciones en sus propios términos, porque si bien de una manera clara y expresa, en la exposición de motivos del Grupo Parlamentario Socialista se dice, y de una manera más titubeante parece ser y tal en otro, en el Grupo del PRC, se está de acuerdo en la justificación de que hay que reducir el déficit público. No se cuantifica el 1,5 por ciento, pero se dice en sus enmiendas, en ambas, se hace referencia a la necesidad de reducir el déficit público. Pero luego en la realidad no admiten ni una sola de aquellas enmiendas que están destinadas a disminuir el gasto, o que están destinadas a incrementar ingresos.

Y proponen medidas que ya a estas alturas conocen perfectamente que nos ineficaces en cuanto a la reducción del déficit del año 20120 y que pueden tener incluso efectos negativos, a partir del año 2013.

Pero en fin, sobre esto me remito a lo dicho en mi primera intervención.

Pero es también contradictoria con sus propios actos anteriores, en los que admitían la reducción de pensiones, las retribuciones de los empleados públicos en una reducción de un cinco por ciento. Todo ello en el año 2010.

Y también es contradictoria al momento que presentaron su propio plan de reequilibrio. Por cierto, es cierto que fue sin darle publicidad, en abril de 2011. Éste, no voy a insistir en ello porque acaba de describirlo hace unos momentos en su intervención la Sra. Consejera.



Y en cuanto a las falsedades, la primera y más flagrante, aunque haya sido muchas veces repetida, es que toda la motivación de la ley responde a una finalidad ideológica.

¿Qué se quiere decir cuando hablan de una cosa tan general como ésta? ¿Qué es que una ley siga una motivación de tipo ideológico? ¿Qué es, que acaso nos hemos inventado la crisis como coartada para satisfacer uno de los impulsos de perjudicar a los ciudadanos? ¿Es que acaso no hay necesidad perentoria, urgente, de reducir el déficit público de la Comunidad a 1,5 por ciento del PIB regional este mismo año? La respuesta es tan obvia que realmente no merece la pena profundizar más en ello.

La segunda de las falsedades es que esta norma tiene por objeto dismantelar el estado de bienestar. Grandes palabras, dismantelar el estado de bienestar.

Pero miren ustedes, todo en esta vida tiene sus límites. No todo lo deseable es económicamente posible y cuando los gastos se han desbordado respecto a los posibles, se produce una situación que sí puede llevarse por delante todos los avances anteriores, e incluso el propio estado de bienestar, por imposibilidad de financiarle.

Y es necesario, llegado a estos momentos, hacer reformas para salvar lo esencial. Reformas que se llaman de sostenibilidad y eso es de forma evidente el objetivo de esta ley, que se limita a corregir desviaciones y excesos sobre lo económicamente posible.

Y la tercera de las falsedades es que esta ley carga la crisis sobre los que menos tienen. La ley, y ya lo he dicho antes, es una pieza más en un conjunto, y sus efectos se enmarcan en un sistema fiscal concreto, con la progresividad que ya existe en los principales impuestos y de forma específica en el IRPF y en el patrimonio rehabilitado tras su suspensión en 2008.

Ahora es el momento de colaborar para remontar una situación claramente adversa que no se va a resolver en poco tiempo. Y que no va a ser fácil tampoco. Pero que se agravaría hasta extremos incontrolables de no adoptarse decisiones. Y esto así hay que reconocerlo y lamentarlo, es cierto que afectan en distinta medida a diversos colectivos. Lo cual, creemos que es inevitable porque tienen que prevalecer los intereses generales sobre los particulares.

Y la solución de los Grupos de la oposición es simplemente es que no se haga nada, sigamos como estamos. Un conjunto de enmiendas que suponen pura y simplemente quitar toda la ley, por enmiendas de supresión, es seguir como estábamos. Y eso, mire usted, es como la muerte dulce que se produce cuando alguien se desangra, eso no tiene más final que acabar simplemente en un problema mucho más grave que ahora.

Dado que me da tiempo para ello, voy a referirme aunque sucintamente, a algunos temas que han ido saliendo.

Mire usted, el Dictamen del Consejo Económico y Social es un Dictamen al que yo respeto profundamente, entre otras cosas, porque he sido yo miembro de ese Consejo, por el grupo de independiente y sé que se trabaja en general bien en ese Consejo, al menos se trabajaba bien en el momento que yo estaba.

Pero hay una diferencia sustancial, el Consejo Económico y Social, no es el que está responsabilizándose de reducir el déficit al 1,5 por ciento. Y es muy fácil hacer recomendaciones genéricas por parte de aquél que no tiene la responsabilidad y es muy distinto asumir decisiones por parte de aquél que sí tiene la responsabilidad. Por lo tanto respetando su Dictamen entendemos que no puede vincular en absoluto a las decisiones que ha tomado el Gobierno.

¿Qué ha necesidad de medidas de reactivación? Estamos totalmente de acuerdo con ello, si esto es una pieza más, pero esta es previa e indispensable a todas las demás. Y una medida de reactivación que ya está en marcha y creo que es importantísima es la del pago de todas las deudas pendientes de facturas de proveedores.

Hemos recibido esta Comunidad dígame lo que se diga, al borde de la falta de sostenibilidad, con una deuda que si se suma la deuda bancaria, los pagos diferidos porque se han hecho colegios que no se han pagado ni un euro, se pagan ahora todos ellos; el volumen de gasto de las empresas públicas que ahora hay también que volver a reconvertir.

Y las facturas no reconocidas que aunque efectivamente sea un tema general, pues eso es lo que dice el refrán: "mal de muchos consuelo de tontos". O sea aquí estamos hablando de la realidad de Cantabria y por lo tanto no tiene nada que ver el que en otras Comunidades haya habido cosas parecidas.

Precisamente y por desgracia, una de las razones que están llevando a la desconfianza de los mercados en España no es el Estado, son las Comunidades Autónomas, por eso es absolutamente necesario, es imprescindible que la Comunidad Autónoma de Cantabria contribuya a la credibilidad con una decisión tajante de la reducción del déficit público en los términos comprometidos.



Dice usted que Valdecilla..., vamos a ver, en cuanto a la reducción de jornada creo que ustedes deberían ser conscientes de que tradicionalmente la jornada de trabajo tanto en educación como en sanidad era de 37,5, aquella que ahora se repone pero en un momento determinado hacia el año seis creo que fue, se bajó a 35 horas y ello supuso una contratación masiva de personal. ¿Ustedes eran conscientes entonces del coste que eso iba a suponer? Multipliquen, 1.000 personas en sanidad, 1.000 personas en educación por el coste anual y los años transcurridos.

Probablemente solamente con esa medida que es absolutamente impresentable para cualquiera que sepa un poco de organización de empresas, porque las reducciones de jornada se negocian punto a punto, día a día, hora a hora en base a aumentos de productividad y no caprichosamente a bajar dos horas y media a la semana, que son más de 100 al año, porque es una decisión política por las razones que sean. Pues todo eso ha contribuido enormemente al deterioro de la actual situación y simplemente se trata de reponerlo.

Y derechos sindicales no se elimina ninguno, simplemente se sitúan en su justo medio que es la regulación estatal. Y todo ello además con sentido también de reversibilidad si las circunstancias lo permiten.

Y con la amnistía fiscal, pues oiga mire usted, ha habido dos amnistías anteriores acordadas por gobiernos socialistas..., si ya hablamos de ello de acuerdo pero ustedes lo vuelven a sacar aquí, lo vuelven a sacar aquí.

Y en mi opinión la amnistía fiscal, siendo indudablemente una cosa desagradable, supone recobrar recursos que durante el gobierno anterior no fueron capaces de detectarse y de cobrarse. Es decir, supone aumentar los recursos, de ninguna forma supone perdonar a nadie algo que esté liquidado o que sea exigible. Por lo tanto habría que hablar mucho sobre todo ello.

Y para finalizar, la posición de los dos Grupos que se oponen a la ley se describe en la siguiente forma, rechazo de todas las medidas que son eficaces para reducir el déficit por ser impopulares, ¡ah!, eso ustedes no pueden entrar en ello, todo lo que sea impopular eso por supuesto hay que apartarse de ello.

Y eso a pesar de reconocer la necesidad de hacerlo, y a cambio proponen medidas ineficaces como ya se ha demostrado e incluso perjudiciales pero que suenan bien en términos puramente populistas. Este es su sentido de la responsabilidad.

Miren ustedes, nosotros vamos a anunciar ya lo dije antes, nuestro voto favorable al dictamen, el apoyo completo a la ley que ha presentado el Gobierno y vamos a votar en contra a todas las demás enmiendas.

Nada más y muchas gracias. Porque no hay campo común de discusión, cuando se vacía la ley de contenido se queda absolutamente sin posibilidad de negociar nada en concreto, eso creo que es fácil de entender.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos a la votación de las enmiendas y votos particulares.

Vamos a realizar la votación por bloques de enmiendas. En primer lugar vamos a empezar por las enmiendas del Grupo Socialista, que a su vez las subdividiré en tres bloques, en función del sentido del voto de cada uno de los Grupos.

En primer lugar, votamos las enmiendas y lo voy a hacer por la numeración general, no por la numeración de los Grupos.

Vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Socialista, los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 25, 26, 28, 29, 30, 35, 36, 38, 39, 41, 42, 43, 44 y 45.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado, Sra. Secretaria?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, dieciocho. En contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo, estas enmiendas del Grupo Socialista.

Segundo bloque de enmiendas: 16, 17, 18, 19, 20, 27, 31, 32, 33, 34, 37, 40 y 46.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado, Sra. Secretaria?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, seis; en contra, treinta y una.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto, también quedan rechazadas.

Y tercer bloque: 14, 21, 22, 23 y 24.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, seis; en contra, diecinueve; abstenciones, doce.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos entonces a las enmiendas del Grupo Regionalista.

Primer bloque: 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 83, 84, 87, 92, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 Y 113.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, dieciocho; en contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Siguiendo bloque de enmiendas: 60, 71, 74, 81, 82, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 94, 104 y 105.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, doce; en contra, veinticinco.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Y el último bloque del Grupo Regionalista: la 93.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, doce; en contra, diecinueve; abstenciones, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos ahora a la votación de los votos particulares. Y aquí los mezclamos todos, que son: 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58 y 59.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Y por último, y con esto quedan rechazadas todas las enmiendas y los votos particulares. Y ahora pasamos ya al Dictamen de la Comisión.

Por lo tanto, vamos a votar los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y siguientes hasta la vigésimo cuarta; las disposiciones transitorias de la primera a la séptima, la disposición derogatoria única, las disposiciones finales primera hasta la tercera y la exposición de motivos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, dieciocho.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto, quedan aprobado el Dictamen de la Comisión de Presidencia y Justicia. Y en consecuencia se propone facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.